

ARTÍCULO VI. — *La ira es más grave que el odio* (1)

1.º Parece que la ira es más grave que el odio; pues se dice (Prov. 27, 4) que *la ira no tiene misericordia, ni el furor que estalla*. Es así que el odio á veces tiene misericordia. Luego la ira es más grave que el odio.

2.º Es más padecer el mal y dolerse de él, que sufrirlo simplemente. Pero al que tiene odio á alguien, le basta que aquel, á quien odia, sufra un mal; mientras que al airado no le basta, sino que pretende que lo conozca y se duela de él, como dice el Filósofo (Rhet. l. 2, c. 4). Luego la ira es más grave que el odio.

3.º Cuantas más cosas concurren á constituir una, tanto más estable parece ser; á la manera que es más permanente el hábito causado por muchos actos (2). Mas la ira es causada por el concurso de muchas pasiones, como se ha dicho (a. 1); y no así el odio. Luego la ira es más estable y más grave que el odio.

Por el contrario, San Agustín (in Regula) compara el odio á una viga y la ira á una paja (3).

Conclusion. *El odio es mucho peor y más grave que la ira.*

Responderémos que la especie de una pasión y su naturaleza se aprecian según su objeto; y el de la ira y del odio es el mismo subjetivamente: porque, así como el que aborrece, deséa el mal á aquel, á quien aborrece; así el airado á aquel, contra quien se enoja, aunque no por la misma razón. En efecto: el que odia, apetece el mal del enemigo como mal; mientras que el iracundo quiere el mal de aquel, contra quien se irrita, no como tal mal, sino en cuanto este mal tiene algo de bien, esto es, según que en su opinión es justo bajo su aspecto de vindicativo. Por esta razón se ha dicho también (a. 2) que el odio tiene lugar

(1) Los comentadores distinguen entre el odio de enemistad y el de abominación, y dicen que, versándose aquel acerca de la volición del mal para el malo, y no este; la comparación, que aquí se establece, es entre la ira y el odio de enemistad. El enfermo pues, que aborrece su propia enfermedad, no deséa el mal para nadie. — M. C. G.

(2) Pero sucesivos y de un mismo género, reiterados con frecuencia; y no como elementos diversos y simultáneamente constitutivos del hábito.

(3) Aludiendo ostensiblemente á los pecados ó defectos res-

por aplicación del mal al mal, mientras que la ira por la aplicación del bien al mal. Pero es evidente que el apeteer el mal en concepto de justo tiene ménos carácter de mal, que el querer el mal de alguno en absoluto: pues querer el mal de alguien como justo puede aún ser conforme á la virtud de la justicia, si se obedece al precepto de la razón; y la ira solo es culpable, por no obedecer al precepto de la razón al vengarse. Por lo tanto es evidente que *el odio es mucho peor y más grave que la ira.*

Al argumento 1.º dirémos, que en la ira y el odio pueden considerarse dos cosas; á saber, lo mismo que se deséa y la intensidad de este deséa. En cuanto á lo que se deséa, la ira lleva consigo más misericordia que el odio; porque, pues el odio apetece el mal de otro en sí, con ninguna medida del mal se sacia, por cuanto las cosas, que se apeteen por sí, apetéense sin medida, como dice Aristóteles (Polit. l. 1, c. 6), como el avaro las riquezas: por eso se dice (Eccli. 12, 16): *si el enemigo halla ocasión, no se hartará de sangre*. La ira empero no apetece el mal sino por razón de justa venganza; por consiguiente, cuando el mal inferido escede la medida de la justicia según la opinión del que se irrita, entónces se compadece: y por esta razón dice el Filósofo (Rhet. l. 2, c. 4) que «el irritado, si hace mucho (4), llegará á compadecerse; mientras que el que odia, por nada» (5). Pero en cuanto á la intensidad del deséa la ira excluye la misericordia más que el odio, puesto que el movimiento de la ira es más impetuoso á causa de la inflamación de la cólera; por lo cual se añade inmediatamente (Prov. 27, 4): *quién podrá sufrir el impetu de un espíritu alborotado?*

Al 2.º que, como ya queda dicho, el iracundo apetece el mal de alguien; porque le considera como una justa venganza, y la venganza se efectúa por medio

pectivamente graves ó leves, simbolizados así por el Salvador (Math. 7, 3; y Luc. 6, 41 y 42), como lo hacen también San Jerónimo y San Cirilo; pero tomando al propio tiempo ocasión de la definición del odio según Tulio (Tuscul. quest. l. 4) y que él acepta: «el odio es la ira inveterada».

(4) Mucho daño, ó mayor de lo que se cree suficiente á satisfacer ó compensar el agravio: siendo así que por el contrario nada basta á mitigar ó aplacar el odio, por grande que sea el daño irrogado á la persona odiada.

(5) Nunca desiste de querer mal al aborrecido.

de la aplicación de la pena: y, como es natural á la pena el ser contraria á la voluntad, y aflictiva, y aplicada por alguna culpa; por eso el iracundo deséa que aquel, á quien causa el daño, lo sienta y se duela, y conozca que este mal le ha venido en castigo de su ultraje. Pero el que odia, de nada de esto se cuida, porque apetece el mal de otro considerado como mal. Sin embargo no es cierto que aquello, de que uno se entristece, sea peor; pues la injusticia y la imprudencia, siendo malas, por cuanto sin embargo son voluntarias, no contristan á aquellos á quienes afectan, como dice Aristóteles (Rhet. l. 2, c. 4).

Al 3.º que lo que es producido por muchas causas es más estable, cuando las causas son de igual naturaleza (1); pero una causa puede preponderar sobre otras muchas. El odio empero proviene de causa más permanente que la ira: pues la ira proviene de alguna conmoción del ánimo á causa de algun ultraje; mientras que el odio procede de alguna disposición del hombre, según la cual cree serle contrario y nocivo lo que odia: por cuya razón, así como la pasión es más transitoria que la disposición ó el hábito; así la ira pasa más pronto que el odio, aunque también el odio es una pasión que proviene de tal disposición: y por esto dice Aristóteles (Rhet. l. 2, c. 4) que «el odio es más incurable que la ira».

ARTÍCULO VII. — *¿ Se refiere la ira solamente á aquellos, á quienes se refiere la justicia?*

1.º Parece que la ira no tiene por único objeto á aquellos, á quienes se refiere la justicia: porque la justicia del hombre no se aplica á las cosas irracionales; y sin embargo algunas veces el hombre se enoja con los seres irracionales, por ejemplo, cuando un escritor tira la pluma irritado, ó un jinete hiere al caballo. Luego la ira no solamente se dirige á aquellos, á quienes se refiere la justicia.

2.º La justicia del hombre no recáe sobre él mismo, ni sobre las cosas propias suyas, como se dice (Ethic., l. 5, c. 6). Pero el hombre algunas veces se

(1) U obran del mismo modo, como los actos productores del hábito, repitiéndose con idéntico carácter y en igualdad

enoja consigo mismo, como el penitente á causa de su pecado, por lo que se dice (Ps. 4, 5): *enojáos, pero no pequeis*. Luego la ira no es solamente contra aquellos, á quienes atañe la justicia.

3.º La justicia y la injusticia puede ser de uno solo con respecto á todo un género ó á toda una comunidad, por ejemplo, cuando una ciudad ofende á un ciudadano. Mas la ira no se refiere á género alguno, sino solamente á alguna cosa singular, como dice Aristóteles (Rhet. l. 2, c. 4). Luego la ira no se refiere propiamente á aquellos, á quienes se refiere la justicia y la injusticia.

Por el contrario, Aristóteles lo afirma (Rhet. l. 2, c. 2, 3 y 4).

Conclusion. *La ira concierne y se dirige á aquellos mismos, á quienes miran y se aplican la justicia y la injusticia.*

Responderémos que, como se ha dicho (a. 6), la ira deséa el mal como un medio de justa venganza, y por eso á los mismos se refiere la ira que la justicia y la injusticia; pues el vengarse pertenece á la justicia, y el hacer daño á alguien pertenece á la injusticia. Por consiguiente, tanto por parte de la causa, que es la lesión inferida por otro, como por parte de la venganza de esta, que apetece el irritado, es evidente que *la ira pertenece á los mismos, á quienes pertenecen la justicia y la injusticia.*

Al argumento 1.º dirémos que, como se ha dicho (a. 4, al 2.º), la ira, aunque existe con la razón, puede sin embargo también existir en los animales brutos, que carecen de razón, en cuanto por instinto natural son movidos por la imaginación á algo semejante á las operaciones de la razón. Así pues, existiendo en el hombre la razón y la imaginación, de dos maneras puede surgir en él el movimiento de la ira: 1.ª por sola la imaginación, que acusa la lesión; y en tal concepto escítase algun movimiento de ira aún contra seres irracionales é inanimados, por analogía con el de los animales contra cualquier objeto nocivo; 2.ª por la razón denunciando la lesión; y de este modo, como dice el Filósofo (Rhet., l. 2, c. 3) en manera alguna puede versar la ira sobre cosas insensibles, ni contra los

de circunstancias, que es como únicamente concurren á formarlo.

muestrados: ya porque no sienten dolor, que es lo que ante todo buscan los airados en aquellos, con quienes se irritan; ya tambien porque no cabe venganza contra ellos, puesto que no pueden injuriar.

Al 2.º que, como dice el Filósofo (Ethic. l. 5), hay cierta metafórica justicia é injusticia del hombre respecto de sí mismo, en el sentido de que la razon rige lo irascible y lo concupiscible; y en este concepto se dice que el hombre se venga aún de sí mismo, y se irrita por consiguiente consigo mismo: pero propia y absolutamente no sucede que alguien se irrite consigo mismo.

Al 3.º que Aristóteles (Rhet. l. 2, c. 4) señala una diferencia entre el odio y la ira: y consiste en que el odio puede referirse á un género cualquiera, como odiamos á todo género de ladrones (1); mientras que la ira no se dirige sino á algo singular. La razon de esto está en que el odio proviene de que la cualidad de una cosa se aprende como disonante á nuestra disposicion, y esto puede tener cabida lo mismo en lo universal que en lo particular; pero la ira se origina de que alguno nos ha ofendido con su acto, y los actos todos son propios de seres singulares, por cuya razon la ira siempre tiene por objeto alguna cosa singular: y, cuando una ciudad entera nos ha herido, toda la ciudad se juzga como un ser individual.

#### ARTÍCULO VIII. — ¿Se asignan convenientemente las especies de la ira?

1.º Parece que San Juan Damasceno (Orth. fid. l. 2, c. 16) (2) señala inconvenientemente tres especies de ira, á saber, cólera (*fel*), manía y furor: porque no se diversifican las especies de género alguno por algun accidente; y estas se diversifican por algun accidente; pues el principio del movimiento de la ira se llama cólera, la ira permanente manía, y furor la ira « que acecha tiem-

(1) Género, no en el sentido estrictamente filosófico; sino en su acepción comun gramatical, como de clases varias, y cual se dice tambien de diversas especies ó condiciones, y vulgarmente ralés ó cataduras con aplicacion á lo malo ó despreciable bajo cualquier aspecto: y así aduce, ademas del ejemplo de los ladrones de todo género, el de los calumniadores (*sycophantas*) ó embusteros.

(2) Sino que pone *bilem* (*bilis*) por *fel* (*hiel*); *iracundia* perma-

» po para la venganza»: luego no son diversas especies de ira.

2.º Ciceron (De Tusculanis quæstionibus, l. 4) dice que el encendimiento en ira se denomina en griego *θυμός* y es la ira, ya naciente ó incipiente, ya cesando. Pero *θυμός*, segun el Damasceno, es lo mismo que furor. Luego el furor no busca tiempo para la venganza, sino que cede con el tiempo.

3.º San Gregorio (Moral. l. 21, c. 4) distingue tres grados de ira, á saber: «ira» sin voz, ira con voz, é ira con palabra es-» presa», segun aquellas tres cosas, que dice el Señor (Matth. 5, 22): *todo aquel que se enoja con su hermano...*, donde se toca la ira silenciosa; y despues añade: *el que dijere á su hermano, Raca...* (3), donde se alude á la ira acompañada de la voz, pero no formada aún con la plenitud de la palabra; y despues dice: *pero el que dijere á su hermano: Fátuo...*, donde se significa la completa espresion de la palabra. Luego insuficientemente dividió San Juan Damasceno la ira, al no hacer distincion alguna por parte de la voz.

Por el contrario, tenemos la autoridad de San Juan Damasceno y San Gregorio Niseno (Nemes. l. De nat. hom. cap. 21).

Conclusion. *Es conveniente y aceptable la designacion de estas tres especies de ira: cólera, manía y furor.*

Responderémos, que las tres especies de ira asignadas por San Juan Damasceno y tambien por San Gregorio Niseno se toman de lo que añade algo á la ira, lo cual efectivamente se verifica de tres maneras: 1.ª por facilidad (4) del mismo movimiento; y á tal ira llama *cólera* (*fel*), porque se inflama rápidamente; 2.ª por parte de la tristeza productora de la ira, la cual permanece mucho tiempo en la memoria; y esta pertenece á la *manía*, que toma su nombre de *manere* (*permanecer*); y la 3.ª por parte de lo que apetece el irritado, que es la venganza; y esta pertenece al *furor*,

nente en lugar de *manía*; y en vez de *furor* dice *indignacion turbulenta, escandescencia.*

(3) *Raca*, palabra de origen siro-hebraico, derivada de *Rik* (vano, sin juicio), y que segun San Jerónimo es voz de desprecio y significa alguna injuria pesada. P. Scío.

(4) En la edicion romana antigua se lee (como en el código de Alcañiz) *facillate* en vez de *facilitate*, que es lo comun en todas las demas.

que nunca descansa, hasta que castiga. De ahí Aristóteles (Ethic. l. 4, c. 5) llama agudos (1) á algunos de los que se irritan, porque de pronto se enojan; á otros amargos, porque retienen mucho tiempo la ira; y á otros difíciles, porque jamas descansan, si no castigan.

Al argumento 1.º dirémos que todas aquellas cosas, por las que la ira recibe alguna perfeccion, no se refieren á ella de una manera puramente accidental; y por lo tanto nada impide que con arreglo

á ellas se señalen las especies de la ira.

Al 2.º que el encendimiento en ira, que distingue Ciceron, más parece pertenecer á la primera especie de ira que al furor; mas nada impide que la palabra griega *θυμός* que los latinos interpretan *furor*, espresese á la vez la prontitud á la ira y su obstinacion en el propósito de castigar.

Al 3.º que aquellos grados de ira se distinguen segun el efecto de la ira, y no segun la diversa perfeccion del movimiento mismo de la ira.

## CUESTION XLVII.

### Causa efectiva de la ira y sus remedios.

Sobre esto dilucidarémos cuatro puntos: 1.º El motivo de la ira es siempre alguna accion efectuada contra el que se irrita?—2.º Es motivo de ira la sola poca estima ó desprecio?—3.º Causa de la ira por parte del que se irrita.—4.º Causa de la ira por parte de aquel, contra quien uno se irrita.

#### ARTÍCULO I. — ¿El motivo de la ira es siempre alguna accion contra quien se irrita?

1.º Parece que no siempre uno se irrita por algo ejecutado contra él: porque el hombre pecando nada puede hacer contra Dios, pues se dice (Job. 35, 6): «*si tus maldades se multiplicasen ¿qué harás contra él?*» y sin embargo se dice que Dios se enoja contra los hombres á causa de los pecados, segun estas palabras (P. 105, 40): *se encendió de saña el Señor contra su pueblo.* Luego no siempre se irrita uno por alguna accion contra él.

2.º La ira es el apetito de la venganza. Pero alguno apetece vengarse hasta de las cosas, que contra otros se hacen. Luego no siempre el motivo de la ira es alguna accion contra nosotros.

3.º Como dice el Filósofo (Rhet. l. 2, c. 2), «los hombres se irritan principalmente contra aquellos, que desprecian» las cosas, que son el objeto principal de su aficion; á la manera que los que estudian filosofía, se enojan con los que la desprecian; y lo mismo sucede en otras

» cosas». Pero despreciar la filosofía no es perjudicar al mismo, que la estudia. Luego no siempre nos enojamos á causa de lo que contra nosotros se hace.

4.º «El que calla ante el que ultraja,» le provoca más á la ira», como dice San (2) Crisóstomo. Pero con callar nada hace contra él. Luego no siempre la ira de uno es provocada por algo, que se hace contra el mismo.

Por el contrario, dice Aristóteles (Rhet. l. 2, c. 4) que «la ira se produce» siempre por aquellas cosas, que se refieren á uno mismo: mas la enemistad» tambien sin ellas; porque, si lo juzgamos tal, le aborrecemos».

Conclusion. *El motivo de la ira de uno es siempre algo hecho contra él.* Responderémos que, como se ha dicho (C. 46, a. 6), la ira es el deséo de perjudicar á otro por razon de justa venganza. Pero la venganza no tiene lugar, sino cuando ha precedido injuria; y no toda injuria provoca á la venganza, sino solamente la que afecta á aquel, que apetece la venganza: pues, así como cada ser

fácilmente.

(2) Sustancial aunque no literalmente (Hom. 42, in Matth., 83 in Joann.; 50 in Acta y 16 in 1 Cor.)

(1) *Acuti*, como punzantes, es decir, muy biliosos y propensos á dejarse dominar de la ira con cualquier pretexto ú ocasion la más lijera, ó (segun el lenguaje vulgar) que se pican